



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA,

25 AGO 2016

VISTO la Nota N° 12900/16 de la Dirección Provincial de Educación Secundaria;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de los cursos: 2° Año, 6° División de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Mañana y del 5° Año 3° División del Ciclo Orientado "Bachiller en Ciencias Sociales", Turno Tarde, ambos del Colegio Provincial "ALICIA MOREAU DE JUSTO", de la ciudad de Río Grande.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el crecimiento vegetativo que ha experimentado la matrícula de la citada Institución.

Que la emisión del presente Instrumento Legal con efecto retroactivo, se sustenta en los términos del artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control de Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Pase N° 7204/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la misma se encuentra avalada por la Secretaría de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la creación de los cursos: 2° Año, 6° División de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Mañana y del 5° Año 3° División del Ciclo Orientado "Bachiller en Ciencias Sociales", Turno Tarde, ambos en el Colegio Provincial "ALICIA MOREAU DE JUSTO", de la ciudad de Río Grande, a partir del día trece (13) de junio de 2016. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "ALICIA MOREAU DE JUSTO", de la ciudad de Río Grande, asignando ochenta y ocho (88) horas cátedra -categoría 852-Interinas, de acuerdo a los cursos, turnos y espacios curriculares detallados en el Anexo I de la presente, a partir del día trece (13) de junio de 2016. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente, será imputado de la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2271

RESOLUCIÓN M. ED. N° /16.-

G.T.F
H.
N.B.
R. J. G.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

2271

ANEXO I DE LA RESOLUCION M. ED. N°

/16

COLEGIO PROVINCIAL "ALICIA MOREAU DE JUSTO" - RÍO GRANDE

**2 AÑO - 6° DIVISIÓN - DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
TURNO MAÑANA-**

ESPACIOS CURRICULARES	HORAS CÁTEDRA
Practica del Lenguaje	Cinco (05)
Lengua Extranjera - Inglés	Tres (03)
Matemática	Cinco (05)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Construcción de la Ciudadanía	Tres (03)
Biología	Tres (03)
Físico - Química	Tres (03)
Lenguaje Artístico	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
Educación Tecnológica	Tres (03)
P.O.T.	Cuatro (4)
E.D.I.	Cuatro (4)
TOTAL HORAS CÁTEDRA	Cuarenta y Cinco (45)

**5 AÑO - 3° DIVISIÓN DEL CICLO ORIENTADO - BACHILLER EN
CIENCIAS SOCIALES - TURNO TARDE.-**

ESPACIOS CURRICULARES	HORAS CÁTEDRA
Matemática	Cuatro (04)
Práctica del Lenguaje	Cuatro (04)
Inglés	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Biología	Cuatro (04)
Construcción de la Ciudadanía	Dos (02)
Ciencias Políticas	Tres (03)
Lenguaje Artístico	Dos (02)
Sociología	Cuatro (04)
Comunicación	Cuatro (04)
P.O.T.	Dos (02)
E.D.I.	Dos (02)
TOTAL HORAS CÁTEDRA	Cuarenta y tres (43)



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur